



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2022.**

En la ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de este Instituto, sito en Calzada México Xochimilco, número 289, Cuarto Piso, Colonia Arenal de Guadalupe. Código Postal 14389, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México a fin de desahogar el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM. -----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ÓRDEN DEL DÍA. -----
- III.- ANÁLISIS DE INEXISTENCIA PARCIAL DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD NÚMERO 3300209220000118, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022. -----
- IV.- ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL RELACIONADA CON LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 3300209220000120, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia: -----
Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; la Dra. Nallely Jerónimo González, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, y como invitados a la señalada sesión la Mtra. María de Lourdes Zaldívar Martínez, Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; y el Dr. Salvador Castro Huerta, Encargado del Módulo de la Unidad de Transparencia. -----

ACUERDO 1-EX-II-2022: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.-----

II.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ÓRDEN DEL DÍA. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia el Orden del día de la Sesión: -----

ACUERDO 2-EX-II-2022: Se aprobó en todos sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022: -----

III.- ANÁLISIS DE INEXISTENCIA PARCIAL DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD NÚMERO 330020922000118, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022. -----

El Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, da lectura ante los miembros del Comité de la señalada solicitud de información en el siguiente tenor: -----

Solicitud de información número 330020922000118.

Solicitud de información número: 330020922000118

"Quiero tener acceso a los correos electrónicos enviados y recibidos por Beatriz Angélica Álvarez García entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017; entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018; entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019; entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020; entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021; y, entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de abril de 2022.

Quiero tener acceso a los programas y metas anuales que tuvo la Jefatura de Servicio de Lesión de Nervio Periférico en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y las acciones realizadas por Beatriz Angélica Álvarez García para dar cumplimiento a cada uno de ellos (indicadores de resultado, informes trimestrales, semestrales o anuales entre otros).

Quiero conocer el reporte estadístico de servicios proporcionados por Beatriz Angélica Álvarez García durante 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, desglosando por tipo de servicio proporcionado (consulta, comisión, actividades de docencia, conferencias, entre otros).

Quiero conocer cómo Beatriz Angélica Álvarez García contribuyó en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para que la Subdirección de Medicina de Rehabilitación y la Dirección Médica definan la elaboración y difusión de guías que tiendan a mejorar los servicios de salud, disminuir costos y minimizar riesgos.

Describir la intervención de Beatriz Angélica Álvarez García durante la elaboración de los programas operativos para la prescripción de órtesis,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

prótesis y ayudas funcionales para mejorar la calidad de vida de los pacientes con discapacidad, realizados en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y tener acceso, a los reportes, informes, notas, documentos o cualquier material realizado al efecto.

Describir las actividades en las que participó Beatriz Angélica Álvarez García durante 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en la promoción de la comunidad en la prevención y control de las causas y factores condicionantes de la discapacidad, para evitar un mayor costo en los tratamientos.

Número de demandas, quejas e inconformidades presentadas por usuarios en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 dirigidas al Servicio de Lesión de Nervio Periférico. De ser el caso, deseo se me proporcione acceso a la versión pública de dictámenes realizados y medidas correctivas aplicadas.

Deseo se me informe el horario laboral en que se presentó Beatriz Angélica Álvarez García desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2021. En caso de que la funcionaria haya laborado desde su domicilio, justificar los criterios por los que se otorgó esta modalidad de trabajo.

*Deseo conocer el procedimiento de contratación al que fue sujeta Beatriz Angélica Álvarez García y los criterios que sustentan su permanencia en términos de evaluaciones de desempeño, exámenes, resultados de entrevista, constancias de capacitación, indicadores de resultado entre otros aplicables".
[sic]*

De la lectura de la solicitud de información se expone que el peticionario de información requiere diversa información consistente en acceso a los correos electrónicos enviados y recibidos por la C. Beatriz Angélica Álvarez García, programas y metas anuales, reporte estadístico de servicios proporcionados, elaboración y difusión de guías que atiendan a mejorar los servicios de salud, elaboración de programas operativos para la prescripción de órtesis, prótesis y ayudas funcionales para mejorar la calidad de vida de los pacientes con discapacidad, demandas, quejas e inconformidades presentadas por usuarios de los años 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022.-----

Refiere que dicha solicitud de información fue turnada tanto a la Dirección Médica, a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, unidades administrativas que ya han generado la respuesta correspondiente en la parte conducente a sus atribuciones, sin embargo, en lo concerniente a la respuesta proporcionada por la titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, refiere en el oficio número



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INRLGII/DG/STIC/167/2022 de fecha 29 de abril del 2022, que la información correspondiente a los correos electrónicos de la C. Beatriz Angelica Álvarez García de los años 2017, 2018, 2019 y del 1 de enero al 8 de julio del 2020 no es posible proporcionarla en virtud de que hubo pérdida de información que se tuvo en el servidor de correo institucional, además manifiesta que no es posible generar o recuperar nuevamente la información, refiriendo que dicha incidencia ocurrió el pasado 8 de julio del 2020 y de ese hecho se puso en conocimiento a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, quien formulo la denuncia correspondiente a la Fiscalía General de República a efecto de deslindar responsabilidades.-----

Igualmente, el Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Presidente del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, una vez que dio lectura a la respuesta que se dará a la referida solicitud de información con número de folio 330020922000118, señala, que se encuentra en tiempo, en virtud de que en la primera sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia se autorizó la ampliación al plazo para atender dicha solicitud, la cual vence el día 31 de mayo del 2022.-----

Sin embargo, con la lectura de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 330020922000118, la Dra. Nallely Jerónimo González, Titular del Órgano Interno de Control en el INRLGII, señala que en relación a la respuesta número 2, se tiene que establecer, que la información solicitada de Programas y metas correspondientes al año 2017, no existen, toda vez que en el Servicio de Nervio Periférico las metas se establecieron a partir del año 2018, también se tiene que el nombre del Programa, las metas y las acciones llevadas a cabo por la C. Beatriz Angelica Álvarez García, en los años 2018 a 2022, en cuanto a la respuesta a la pregunta 3, agregar un reporte estadístico y acompañar grafica de los datos aportados por el área, en la pregunta 4, identificar las guías clínicas que se citan, integrando el número de registro o código de las mismas y con relación a la pregunta 5, se debe establecer que la C. Beatriz Angelica Álvarez García, no interviene en la elaboración de los Programas operativos para la prescripción de órtesis y prótesis e indicar que solo atiende pacientes en la consulta externa.-----

En virtud de lo anterior, el Lic. Villanueva señala que se toma nota de los comentarios de la Dra. Nallely Jerónimo González, para ser adicionados a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 330020922000118, asimismo, que habiendo analizado suficientemente el tema planteado, el Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Presidente del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, pregunta a los miembros del Comité, si una vez valoradas las razones expuestas por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se considera procedente confirmar la inexistencia de la información consistente en los correos electrónicos tanto



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

enviados como recibidos de la dirección **balvarez@inr.gob.mx**, cuenta asignada a la C. Beatriz Angélica Álvarez García correspondiente a los años 2017,2018, 2019 y del 1 de enero al 8 de julio del 2020; lo anterior con fundamento en el artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

ACUERDO 3-EXT-II-2022: El Comité de Transparencia confirma la inexistencia de la información con fundamento en los artículos 138, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracción II, de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

IV.- ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL RELACIONADA CON LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 330020922000120, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022. -----

El Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, y Presidente del Comité, da lectura ante los miembros del Comité de la señalada solicitud de información en el siguiente tenor:

Solicitud de información número: 330020922000120

"REQUIERO COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y COMUNICADOS QUE SE HAYAN ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), INCLUIDOS LOS CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES DE LAS CUENTAS DE CARLOS JAVIER PINEDA VILLASEÑOR, HUGO SANDOVAL ZAMORA Y HUMBERTO MOHENO DIEZ, DESDE EL 15 DE JUNIO DE 2021 Y HASTA LA FECHA, ESTOS DEBERAN DE INCLUIR EL SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO Y PARA EL CASO DE LOS CORREOS LAS RESPUESTAS Y CONVERSACIONES GENERADAS ENTRE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RAHABILITACIÓN Y LOS DRS REYES TERAN Y KAWA". [sic]

De la lectura de dicha solicitud se expone que el peticionario de información requiere copia de todos los oficios y comunicados, incluso los correos electrónicos que se hayan enviado a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CINSHAE). -----

Refiere el Lic. Villanueva, que dicha solicitud de información fue turnada tanto al Coordinador General de Gestión de la Dirección General. -----

Acto seguido el Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Guillermo Ibarra Ibarra, y Presidente del Comité refiere que mediante memorándum número INRLGII/DG/766/2022 de fecha 26 de mayo del 2022, suscrito por el Mtro. Hugo Sandoval Zamora, Coordinador General de Gestión de este Instituto, se solicito poner a consideración de este órgano colegiado la posibilidad de clasificar diversa información considerada como confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública de y 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública misma que en el presente acto se relaciona para su análisis:

RELACION DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120			
No.	Correo electrónico de fecha	Destinatario	Asunto
1.	30 de agosto de 2021.	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	Opinión al documento "Para el traslado de pacientes hospitalizados" Documento Público
2.	12 de octubre del 2021.	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	Oficio sobre datos cargados para vacunación Covid. Documento Público
3.	22 de octubre de 2021.	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	Remite respuesta a la solicitud de representantes de compra 2022. El correo electrónico se encuentra repetido Se mencionan en el correo de origen, direcciones de correo de personas físicas de carácter particular. Clasificado como confidencial Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Elaborar versión pública
4.	26 de noviembre de 2021.	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	Envía informe de acciones realizadas para atender queja de paciente. Se mencionan en el correo de origen, direcciones de correo de personas físicas de carácter particular.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RELACION DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120				
No.	Correo electrónico de fecha	Destinatario		Asunto
				<p>Clasificado como confidencial</p> <p>Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Elaborar versión pública</p>
5.	02 de febrero de 2022	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.		<p>Atención de oficio DGCS-130-2022</p> <p>Documento Público</p>

RELACION DE OFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120				
No.	No. de oficio	Destinatario	Fecha	Asunto
1.	INRLGII/DG/200/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	09 de septiembre de 2021.	<p>Vacunas Covid.</p> <p>Clasificado como confidencial</p> <p>Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Elaborar versión pública</p>
2.	INRLGII/DG/199/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	09 de septiembre de 2021.	<p>Compromiso de cumplimiento Red Fria.</p> <p>Es Documento Público.</p>
3.	INRLGII/DG/198/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	15 de septiembre de 2021.	<p>Ampliación Presupuestal (Gastos de bolsillo).</p> <p>Es Documento Público.</p>
4.	INRLGII/DG/223/2021	Para: Dr. Simón Kawa Karasik.	11 de octubre de 2021.	<p>Campaña de vacuna anti-influenza.</p>



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RELACION DE OFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120				
No.	No. de oficio	Destinatario	Fecha	Asunto
		Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.		Es Documento Público.
5.	INRLGII/DG/228/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	14 de octubre de 2021.	Propuesta firmada por el Secretario de Hacienda, para ocupar el cargo de Director de Administración. Es Documento Público
6.	INRLGII/DG/230/2021	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	15 de octubre de 2021.	Solicitud de atención a paciente. Clasificado como confidencial Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Elaborar versión pública
7.	INRLGII/DG/231/2021	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	15 de octubre de 2021.	Modelo de atención a miembros del Servicio Exterior Mexicano Es Documento Público
8.	INRLGII/DG/237/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	21 de octubre de 2021.	Aprobación de representantes para compras INSABI. Es Documento Público.
9.	INRLGII/DG/239/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	21 de octubre de 2021.	Alcance a la aprobación de representantes para compras INSABI. Es Documento Público.
10.	INRLGII/DG/257/2021	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	26 de noviembre de 2021.	Queja de paciente Clasificado como confidencial Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RELACION DE OFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120				
No.	No. de oficio	Destinatario	Fecha	Asunto
				Transparencia y Acceso a la Información Pública. Elaborar versión pública
11.	INRLGII/DG/284/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	20 de diciembre de 2021.	Periodo vacacional del Director General Documento Público
12.	INRLGII/DG/024/2022	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	14 de enero de 2022.	Aprobación de expertos en atención pediátrica Covid. Documento Público.
13.	INRLGII/DG/027/2022	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	21 de enero de 2022.	Nota Informativa Informe de las pruebas PCR. Documento Público.
14.	INRLGII/DG/076/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	30 de enero de 2022.	Demanda de Medicamento Remdesivir. Documento Público.
15.	INRLGII/DG/048/2022	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	18 de febrero de 2022.	Información sobre la actualización y licenciamiento sanitario de las Unidades de Cámaras Frías. Documento Público.
16.	INRLGII/DG/049/2022	Para: Dr. Simón Kawa Karasik. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	18 de febrero de 2022.	Información sobre la actualización y licenciamiento sanitario del Banco de Sangre. Documento Público.
17.	INRLGII/DG/046/2022	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	21 de febrero de 2022.	Invitación de izamiento de la Bandera Nacional. Documento Público
18.	INRLGII/DG/064/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor.	16 de marzo de 2022.	Nota Informativa de Paciente. Clasificado como confidencial Fundamento Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RELACION DE OFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INRLGII MATERIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 330020922000120				
No.	No. de oficio	Destinatario	Fecha	Asunto
				Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Elaborar versión pública
19.	INRLGII/DG/065/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor	17 de marzo de 2022.	Felicitación por nombramiento como director General. Documento Público
20.	INRLGII/DG/068/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor	23 de marzo de 2022.	Uso indistinto de Firmas Documento Público
21.	INRLGII/DG/068/2021	Para: Dr. Gustavo Reyes Terán. Firma: Dr. Carlos J. Pineda Villaseñor	10 de marzo de 2022.	Representantes para mesas de trabajo compras consolidadas. Documento Público

Acto seguido una vez que se tuvo a la vista de los integrantes del Comité los documentos relacionados en cada uno de los cuadros referidos se concluye que el Director General de este Instituto entre el 30 de agosto del 2021 y el 2 de febrero del 2022, remitió a la COORDINACIÓN DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (**CCINSSHAE**) 21 oficios de los cuales 4 de ellos contienen información clasificada como confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que se han preparado las versiones públicas de cada uno de dichos documentos sin que ello altere la calidad, integridad, seguridad y autenticidad de la información solicitada.

De igual forma los miembros del Comité analizaron los 5 correos electrónicos enviados por el Director General de este Instituto a la **CCINSSHAE** entre el 30 de agosto del 2021 y el 2 de febrero del 2022, de los cuales 2 de ellos contiene información clasificada como confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se han preparado las versiones públicas de cada uno de dichos documentos sin que ello altere la calidad, integridad, seguridad y autenticidad de la información solicitada.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Por otra parte el Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Presidente del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, señala que la respuesta que se dará a la referida solicitud de información con número de folio 330020922000120 se encuentra en tiempo en virtud de que en la primera sesión extraordinaria de este Comité se autorizó la ampliación al plazo para atender dicha solicitud la cual vence el día 1 de junio del 2022.-----

En virtud de lo anterior, y habiendo analizado suficientemente el tema planteado, el Lic. Eduardo Sergio Villanueva Zamacona, Presidente del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, pregunta a los miembros de Comité si una vez valoradas las documentos y los argumentos expuestos, se considera procedente confirmar la clasificación de la información considerada como confidencial por el Coordinador General de Gestión de este Instituto.-----


ACUERDO 4-EXT-II-2022: El Comité de Transparencia da por aprobada la clasificación de la información con fundamento en los artículos 137, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 140, fracción I de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

CLAU S U R A

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, correspondiente al año dos mil veintidós-----



Lic. Eduardo Sergio Villanueva
Zamacona
Presidente del Comité de Transparencia y
Encargado de Despacho de la
Subdirección de Asuntos Jurídicos del
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis
Guillermo Ibarra Ibarra



Dra. Nallely Jerónimo González
Titular del Órgano Interno de Control en el
INRLGII